

SEVILLA

La Pablo de Olavide imparte un nuevo máster en Derecho Sanitario

● La Universidad y la Escuela Andaluza de Salud Pública firman un convenio para su puesta en marcha

R. S.

El rector de la Universidad Pablo de Olavide, Vicente Guzmán Fluja, y el director de la Escuela Andaluza de Salud Pública, Joan Carles March Cerdá, firmaron ayer un convenio de colaboración para la puesta en marcha de la primera edición del máster propio en Derecho Sanitario. Durante el acto, ambos se comprometieron a fomentar nuevos proyectos formativos y de investigación en esta materia.

El título, que comenzará a impartirse en noviembre, está dirigido a los juristas que se dedican a este sector del Derecho, fundamentalmente abogados y jueces, así como a todos los que, de una forma u otra, trabajan y tienen contacto profesional con el ámbito sanitario, como los profesionales sanitarios, gestores de hospitales, inspectores de sanidad, farmacéuticos, funcionarios de la administración pública sanitaria y asesores jurídicos.

Para el rector, este convenio permite consolidar la estructura necesaria para impartir con éxito este título propio, que aborda cuestiones "muy relevantes" para los profesionales sanitarios, que exceden del ámbito estrictamente jurídico y que les afectan en el ejercicio de su profesión.

El director de la Escuela Andaluza de Salud Pública, por su parte, afirmó que el Derecho Sanitario es un ámbito poco conocido todavía, de ahí, la importancia de este programa formativo, y valoró "muy positivamente" la colaboración con la Universidad Pablo de Olavide de cara a establecer espacios de trabajo comunes para mejorar la sociedad.



El rector de la UPO, Vicente Guzmán, y el director de la Escuela Andaluza de Salud Pública, Joan Carles March, ayer.

Las clases de la primera edición del máster comenzarán en noviembre

El máster tiene como objetivo el manejo de los estudios y la investigación sobre los temas relacionados con el Derecho Sanitario, y de su práctica jurídica, lo que permitirá preparar al estudiante para su inserción en el mercado laboral, complementar su formación o el desarrollo de las profesiones más íntimamente relacionadas con este título.

La Universidad pretende ofrecer con este nuevo título un análisis académico y práctico de las relaciones jurídicas sanitarias en los ámbitos privado y público, así como de la responsabilidad civil, para la solución de problemas jurídicos. De esta manera, se hará especial hincapié en que el alumno sea capaz de afrontar con garantías la labor investigadora y la profundización en las materias del máster.

Entre los temas que se abordarán en este máster, figuran la protección de la salud, la administración sanitaria, el régimen jurídico del profesional sanitario al servicio de la Administración, el estatuto jurídico del paciente, la provisión de servicios sanitarios, la gestión hospitalaria, el derecho farmacéutico o la medicina forense, entre otros.

Al acto celebrado ayer también acudió el vicepresidente de la Fundación Universidad Pablo de Olavide, David Naranjo Gil, y los directores del máster y miembros de la Escuela Andaluza de Salud Pública. Los representantes de ambas instituciones resaltaron la importancia de crear sinergias de trabajo para conseguir buenos resultados.

Historiadores internacionales analizan la política en el mundo romano

R. S.

La Escuela de Estudios Hispano Americanos (EEHA) acoge hoy y mañana el coloquio *Comunicación política en el mundo romano: transmisión e intercambio*, un encuentro que reunirá a expertos en la materia. La jornada se enmarca en el proyecto de investigación *Opinión pública y comunicación política en la República Romana (siglos II-I a de C.)*, que cuenta con la colaboración del Plan Propio de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide y de la EEHA.

En el encuentro se darán cita historiadores procedentes de universidades nacionales e internacionales como Juan Manuel Cortés Copete, de la Universidad Pablo de Olavide; Kit Morell, de la University of Sydney; Raphaëlle Laignoux, de la Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne; Clifford Ando, de la University of Chicago, o Wolfgang Blösel, de la Universität Duisburg-Essen.

El coloquio comenzará hoy a las nueve y media de la mañana con las intervenciones de Jeff Tatum, Victoria University of Wellington, que pronunciará la conferencia *Canvassing the elite: communicating sound values in the Commentariolum Petitionis*; de Cristina Rosillo López, de la Universidad Pablo de Olavide, con la ponencia *(How) did Romans perceive and measure public opinion?*, y de Amy Russell, de la Durham University, cuya intervención versará sobre *The populus and the public realm in late Republican Rome*.

CAFE BAR JOSE MANUEL
DESAYUNOS Y MONTADITOS

C/ SAN NICOLÁS DEL PUERTO
LC (TORREBLANCA)
41016 · SEVILLA
TELF. 626 338 178

milonga
Café Copas

Desayunos - Cafetería - Copas
Presentando éste cupón 2 copas x 7€
IVA Incluido y Marcas Concertadas

Calle Asturias 6, 41010 Sevilla
www.milongacafecopas.com Tel. 677123635

EDICTO

D/DÑA MARIA DOLORES GAVIRA VILLA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N°1 DE SEVILLA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto sucesivo 1521/2010 a instancia de DÑA. CARMEN SANZ FRANCO, DÑA. JOSEFA SANZ FRANCO, D. EDUARDO SANZ FRANCO, D. RICARDO SANZ FRANCO, DÑA. ANTONIA SANZ FRANCO y D. MANUEL SANZ FRANCO, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente línea:

"URBANA.- PARCELA selialada actualmente con el número veintinueve de la calle Ocho de Marzo de Sevilla, con una superficie de ochenta y seis metros cuadrados. Linda con calle Lisboa número doscientos setenta y seis a la derecha y fondo de la finca; calle Lisboa número doscientos ochenta a la derecha de la finca esquina con calle Ocho de Marzo y calle Ocho de Marzo número veintisiete a la izquierda de la finca. La finca consta de una superficie construida de ciento tres metros cuadrados.

Según los antecedentes del Registro, la finca con la descripción precedente NO APARECE INSCRITA EN ESTE REGISTRO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA."

La citada finca no aparece inscrita como tal en el Registro de la Propiedad del Distrito Hipotecario N°16 de Sevilla. Si bien las fincas situadas en la barriada del Cerro del Águila, de esta ciudad, de la cual forma parte la calle Ocho de Marzo proceden, en cuanto a sus solares, por segregación, del predio que antiguamente tenía la siguiente descripción: "Cortijo de tierra de labor, con su caserío y demás dependencias y oficinas necesarias para dicho fin, que se llamará Porción Laborable del Cortijo de Maestrescuela y Olivar de la Reina; mide una extensión superficial de ciento diez hectáreas, veintinueve áreas, noventa y cinco centiáreas; y linda, al Norte, con la porción edificable del Cortijo de Maestrescuela y Olivar de la Reina, al Este, con el Cortijo de Patinete y tierras que fueron de don Bernardo Márquez, don José Heayor y don Antonio Hilarlo Moreno; al Sur, con tierras que fueron de este último, de don Juan Catañeda, don Francisco Morán, don Jacinto Martínez y el Tiro de Línea; y por el Oeste y dicho lado Norte, con tierras que fueron de don Jacinto Martínez, el camino de San Juan de los Teatinos y el juncal, volviendo a linear por el Sur, con el camino Bajo de Alcalá hasta llegar a las tierras del Campo de Artillería. Dentro de estos límites y linderos, está comprendida, además de la extensión superficial que queda indicada de ciento diez hectáreas, veintinueve áreas, noventa y cinco centiáreas, la parcela de noventa y tres área y veinticinco centiáreas enajenada al ferrocarril de Sevilla, Alcalá y Carmona.

CABIDA ACTUAL- De la finca recién descrita y de la cabida expresada en ella, se han practicado numerosas segregaciones, por virtud de las cuales, la superficie de dicha finca está reducida en la actualidad a CIENTO ONCE MLL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS.

ÚLTIMA SEGREGACIÓN.- Hago constar que la última segregación practicada de la finca recién descrita, tienen fecha 15 de mayo de 2.009, estando la nota puesta al folio 123 del Tomo 1.376, Libro 1.292.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta lecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo cítese a los herederos desconocidos de existir del causante y titular catastral del presente expediente D. MANUEL SANZ CORNEJO para que en el término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En SEVILLA a veintiuno de octubre de dos mil trece.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Diario de Sevilla

Para su publicidad...

902 26 26 902 11 29 06
publicidad@diariodesevilla.es